Expte. nro. 102/2023 “CLINES S.A. C/ EN- AFIP (RESOL 293/22) S/ DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA”

Buenos Aires, de octubre de 2025.- MLF

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza y resultado del asunto y la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada en el incidente de caducidad de instancia, SE CONFIRMAN los honorarios fijados en la resolución del 17/3/2025, desde que sólo han sido apelados por bajos (art.16, 19, 20 y cc. de la ley 27423 y art. 33 del arancel de abogados y procuradores, cfr. art. 5° del Decreto N° 1077/2017).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se constar que -por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán, quien integra este Tribunal en los términos de la Ac. 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

*Fecha de firma: 09/10/2025*
*Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA*
*Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA*
*Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA*

#37440740#474370253#20251001182057618